



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 02 JUN. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al señor Rubén RODRIGUEZ, categoría 24 PAYT, quien cumple funciones en comisión de servicios en esta Presidencia, que se traslade a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día de la fecha y hasta el día 06 de Junio inclusive del corriente año, con motivo de participar de diversas reuniones en el Congreso de la Nación y en el Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Que en virtud de ello, corresponden extender ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Rubén RODRÍGUEZ, agente categoría 24 PAYT, quien cumple funciones en comisión de servicios en esta Presidencia, a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de participar de diversas reuniones en el Congreso de la Nación y en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, encomendadas por el suscripto, a partir del día de la fecha y hasta el día 06 de Junio inclusive.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (regreso abierto) y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Rubén RODRIGUEZ, agente categoría 24 P.A. y T, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

127 / 03